



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

José Francisco Salado Escaño, mayor de edad, Concejal de este Ayuntamiento, en nombre y representación del Grupo Municipal del Partido Popular de Rincón de la Victoria, con domicilio a estos efectos en el Despacho del Grupo, ubicado en el mismo Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, ante el Pleno del mismo, y como mejor proceda,

DICE,

Que, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente

MOCIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS OBRAS DEL VIAL DE HACIENDA MANILA

Primero.- En este momento se está llevando a cabo una serie de obras de gran calado e importancia que van a transformar de manera integral el entorno de la zona denominada Hacienda Manila y El Canario, de La Cala del Moral, mejorando de una manera integral las infraestructuras viarias, de suministros, de evacuación de aguas... de la zona.

Segundo.- Sin embargo, en el Grupo Municipal del Partido Popular de Rincón de la Victoria se ha tenido conocimiento de que los vecinos de la zona requieren que, en el curso de las actuaciones que se lleven a cabo, se proceda a la sustitución del acerado de la zona noroeste de la Avda. Islas Filipinas y a que se realice una reparación integral de la zona noreste de la misma avenida, por ser el lugar de tránsito más importante para acceder a la zona escolar allí ubicada.

Tercero.- Por lo dicho,

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular eleva al pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo:**

1. Valorar, por los servicios técnicos municipales, el coste que supondría la ejecución de las actuaciones antes indicadas de sustitución del acerado de la zona noroeste de la Avda. Islas Filipinas y a que se realice una reparación integral de la zona noreste de la misma avenida, por ser el lugar de tránsito más importante para acceder a la zona escolar allí ubicada.
2. Revisar el proyecto que se está ejecutando de manera que se contemplen las actuaciones antes indicadas.
3. Realizar las actuaciones jurídicas, administrativas y económicas necesarias para la realización de las obras indicadas.

En Rincón de la Victoria, 19 de mayo de 2009

Fdo. Francisco Salado Escaño